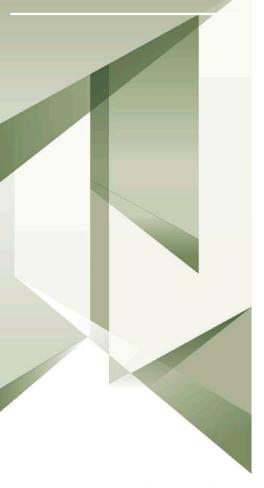




MAESTRO JOSÉ MARÍA GERARDO CARMONA ROCHA

PROGRAMA DE TRABAJO COMO CONSEJERO UNIVERSITARIO DEL SPUM 2019 - 2021

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE UMSNH.



PRESENTACIÓN

He presentado mi candidatura para consejero universitario por parte de nuestro sindicato, el Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM), porque considero que es un espacio importante el H. Consejo Universitario ya que es la máxima autoridad de nuestra Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y a lo largo de 45 años de vida universitaria he participado activamente en varios procesos académicos, de la política universitaria y sindical que detallo en mi curriculum vitae a continuación:

ESTUDIOS REALIZADOS

Licenciatura:

- Licenciatura en Economía en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.1976-1981.

Maestría:

 Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos en el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, 2006 - 2009

Especialidades:

- -Especialidad en Planificación y Desarrollo de septiembre de 1983 a mayo de 1984 por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- -Diplomado en Estudios Regionales impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Michoacana de septiembre de 1998 a junio de 1999.

EXPERIENCIA LABORAL

Técnico Académico Titular "B en el Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1996 a la fecha.

CARGOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA Y COMISIONES ACADÉMICAS.

Representante profesor al H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo en tres periodos.

Responsable de la comisión para elaboración del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

Responsable de la edición y publicación de varias revistas especializadas tanto en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" y el Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

PUBLICACIONES:

- Varios artículos periodísticos especializados en diferentes medios de comunicación del Estado de Michoacán.
- Ponente en diversos congresos internacionales, nacionales y regionales en economía, gobierno, desarrollo regional y políticas públicas.
- -Autor de 12 capítulos de libros especializados en las temáticas antes referidas.
- -Autor de 25 artículos científicos arbitrados en revistas especializadas de carácter nacional e internacional.

RECONOCIMIENTOS:

Diplomas y reconocimientos por parte de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por 15, 20, 25 y 30 años de actividad académica. Reconocimiento como alumno fundador y por la participación de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" de la UMSNH Reconocimiento como alumno fundador y participación de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" de la UMSNH; en el XV aniversario.

Premio Estatal a las Personas con Discapacidad. Diciembre de 2005 en el ámbito académico por parte del gobierno del estado de Michoacán y el Consejo Michoacano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

MILITANCIA Y PARTICIPACION SINDICAL.

Miembro del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) con plenos derechos desde 2005.

Participante como representante al Congreso Ordinario del SPUM.

Autor de varios artículos publicados en el "Periódico Proyección SPUM" y la revista SPUM.

He participado en todas las actividades sindicales a las cuales ha convocado el SPUM y en los diferentes movimientos de huelga.

Participante con distintas ponencias en los Foros Hacia la Reforma Integral de la Universitaria convocado por el SPUM en la primavera de 27 y 28 de abril 2017.

PROPUESTAS

REFORMA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD

Como es del conocimiento de todos los agremiados al SPUM, como resultado del movimiento de huelga por la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del año 2016, la autoridad universitaria y nuestro sindicato pactaron una reforma universitaria integral que hasta ahora no se ha concretado, es por ello que la representación de nuestro sindicato en el H. Consejo Universitario debe de impulsar con el apoyo de todos los órganos de dirección sindical la misma. Es la hora de la reforma universitaria democrática.

POR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICION DE CUENTAS

Es inamisible cualquier cambio al régimen de pensiones y jubilaciones u otro cambio al marco jurídico de la universidad, sin antes transparentar todos los ámbitos de la vida universitaria, en especial lo que tiene que ver con las finanzas universitarias y sobre todo la obligación de la autoridad de rendir cuentas a la comunidad universitaria, es por ello que el consejero universitario del SPUM impulsara la transparencia y la rendición de cuentas desde el H. Consejo Universitario. A lo cual me comprometo.

POR EL COMBATE A LA OPACIDAD Y LA IMPUNIDAD.

Por la falta de transparencia en la universidad, en muchas áreas académicas, administrativas y direcciones de las dependencias universitarias existe opacidad en la conducción de las mismas es por eso que se tiene que impulsar el combate permanente a la opacidad, a las diferentes formas de corrupción e impunidad por parte de los diferentes niveles de la autoridad universitaria. El quehacer nicolaita se tiene que transparentar.

POR LA DEFENSA INCONDICIONAL DEL REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DESDE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La propuesta de "actualización" del régimen de pensiones y jubilaciones a la universidad es inaceptable y violatorio de los derechos laborales que es una conquista, hasta hoy por los profesores y trabajadores universitarios y en consideración a ello se propone la defensa incondicional de nuestro régimen desde el propio H. Consejo Universitario a lo cual me comprometo. Esto esta condicionado a concretar la Reforma Universitaria Integral.

POR LA DEFENSA DEL BACHILLERATO NICOLAITA

El bachillerato nicolaita es el corazón y la esencia de nuestro pasado, presente y futuro; es allí donde se forma el espíritu humanista de los jóvenes y donde desempeñamos nuestro trabajo académico, una buena parte de los profesores trabajan en él, es por ello que es inaceptable que el gobierno federal y estatal no lo reconozcan y no cuente con los recursos financieros para su sostenimiento, por eso es necesario demandar el reconocimiento del mismo y llevar a cabo una reforma de mismo en ejercicio de la autonomía universitaria.

POR UNA REFORMA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD

La reforma universitaria integral modificara esencialmente el ámbito académico y administrativo lo que repercutirá en las condiciones de trabajo de los profesores y trabajadores administrativos, por ello es necesario por una parte llevar a cabo la reforma académica que consiste en reformar los planes y programas de estudio a todos los niveles y la estructura administrativa; este proceso se tiene que llevar acabo de forma democrática con la participación de toda la comunidad universitaria cuyo resultado será el mejoramiento académico y las condiciones de trabajo de los académicos y administrativos.

POR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL

La superación académica y profesional de los profesores nicolaitas debe de ser una tarea permanente, derivada de un programa de capacitación académica y profesional por parte del H. Consejo universitario y pactado con la participación del SPUM. Me comprometo a impulsar este programa en el H. Consejo universitario.

POR LA AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA A TODOS LOS NIVELES

No es posible que la oferta educativa se concentre en tres áreas del conocimiento como son las de la salud, derecho y ciencias administrativas y contables, se hace indispensable la creación de nuevas licenciaturas, maestrías y doctorados en las áreas principalmente de las ciencias sociales, las humanidades y las de alta tecnología de acuerdo a las necesidades regionales de la entidad, por eso me comprometo a impulsar en el H. Consejo Universitario un plan para aumentar y diversificar la oferta educativa.

POR EL AUMENTO IMEDIATO E INCONDICIONAL DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

La autonomía universitaria es violada por los gobiernos federal y estatal, así como el congreso local sistemáticamente al no dotar del presupuesto necesario para la universidad y al contrario la Casa de Hidalgo ha sufrido recortes importantes en su presupuesto como consecuencias de la política de austeridad neoliberal. En este sentido se tiene que comprometer al H. Consejo Universitario y al Rector para llevar a cabo una estrategia por la lucha inmediata del aumento necesario al presupuesto universitario y la recuperación de los recursos financieros como producto del recorte al mismo.

POR UNA REFORMA DEMOCRATICA AL MARCO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD

La modificación al marco jurídico de la universidad no se puede reducir a la modificación del régimen de pensiones y jubilaciones- supuestamente causante del déficit universitario. Después de la reforma a la Ley Orgánica en 1986 se sigue aplicando el Estatuto universitario aprobado por el H. Consejo universitario, vigente del año de 1963, algo incoherente, aunque cabe reconocer que muchos aspectos del marco jurídico han sido revisados y reformados en el H. Consejo Universitario, es necesario una reforma integral previo al análisis al marco jurídico universitario, a lo que nos comprometemos a impulsar.

POR UN PRESUPUETO MULTI ANUAL CON INCREMENTOS DE ACUERDO AL INDICE INFLACIONARIO

No puede seguir la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, viviendo y desarrollando su trabajo académico en la incertidumbre financiera de cada fin de año, se hace necesario impulsar la estrategia de un presupuesto multianual con incrementos superiores al índice inflacionario, como economista y conocedor de la materia haremos la propuesta correspondiente, siempre avalada y apoyada por el SPUM.

POR LA DEMOCRATIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

La reforma universitaria integral y la actividad académica cotidiana de la universidad en los aspectos de docencia, investigación y difusión de la cultura no es posible llevarla a cabo sin la democratización de los órganos de gobierno, así como la participación de toda la comunidad universitaria en la elección de la autoridad, en particular la de el Rector a través del voto secreto, directo y universal de todos los miembros de la comunidad universitaria, esto es una parte fundamental de la reforma universitaria integral. Impulsaremos el proceso democratización de la vida universitaria.

POR LA DESAPARICIÓN INMEDIATA DE LA COMISIÓN DE RECTORIA

Como consecuencia de lo anterior y haciendo valer la vieja demanda de los sectores democráticos universitarios, impulsaremos la reforma a la Ley Orgánica con el propósito de que desaparezca a la brevedad posible la Comisión de Rectoría y la elección democrática del rector.

POR LA REDUCION DEL PERIODO DEL RECTOR Y LOS DIRECTORES Y SU REVOCACIÓN EN CUALQUI-ER MOMENTO QUE LO DEMANDE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

También propondremos la reducción de tiempo del periodo del rector y los directores; cuatro años es un periodo muy largo, más aun cuando los últimos rectores han atentado contra los intereses y el patrimonio universitario en medio de la impunidad y violando el marco jurídico universitario; en este sentido también proponemos la revocación del cargo tanto del rector como de los directores de escuelas, facultades e institutos en cualquier momento que lo demande fundamentalmente la comunidad universitaria.

POR LA DESAPARICIÓN DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

La existencia del tribunal universitario es anticonstitucional con el nuevo sistema del proceso judicial acusatorio y a los contratos colectivos de los sindicatos donde se establecen los procedimientos para sancionar el incumplimiento laboral en el caso de que la autoridad universitaria lo demuestre de los trabajadores académicos y administrativos; las faltas cometidas por los estudiantes de carácter penal en su caso deberán ser juzgadas por parte de los tribunales judiciales correspondientes de acuerdo al nuevo sistema penal acusatorio en su caso y con la denuncia correspondiente por parte de la autoridad universitaria; es por ello que se propone la desaparición del Tribunal Universitario porque es anticonstitucional.

POR LA DEFENSA DE LAS CASAS DEL ESTUDIANTE

Las casas del estudiante son una conquista social tanto del movimiento estudiantil nicolaita y hoy forman parte de la universidad, gracias a ellas muchos profesores nos formamos como profesionales en las diferentes escuelas y facultades. Es el aspecto más autentico y solidario del carácter de la universidad pública y popular de la Casa de Hidalgo, fuente de trabajo de un buen número de trabajadores universitarios, es por esto que defendemos la existencia de los alberges estudiantiles muchas veces amenazados por los gobiernos, las fuerzas policiacas y la propia autoridad universitaria trabajaremos por el derecho a la existencia de las casas del estudiante desde el Consejo Universitario y sus demandas porque sus moradores son los que formamos como estudiantes.

POR LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

La existencia de la universidad pública y su carácter autónomo es resultado histórico del movimiento estudiantil universitario, cuyos antecedentes es la Universidad de Córdoba Argentina, en México por los movimientos estudiantiles de 1968 y en la universidad nicolaita por los movimientos estudiantiles de 1963, 1966 y 1986 en este último fue universitario y puso fin a la Junta de Gobierno impuesta a sangre y fuego por el gobierno de Agustín Arriaga. Pero la universidad pública y autónoma, en particular la nicolaita es producto de la lucha democrática y social del pueblo de México y su memoria histórica. Nos comprometemos como consejero universitario del SPUM a defender esta conquista.

POR UN CONGRESO UNIVERSITARIO REPRESENTATIVO Y DEMOCRATICO PARA LLEVAR A CABO LA REFORMA INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD

Para llevar a cabo tanto la reforma universitaria integral y democrática impulsaremos al interior del H. Consejo Universitario la celebración de un congreso universitario representativo y democrático con un periodo pre congreso donde la comunidad universitaria participe activamente en todos los aspectos del contenido de dicha reforma.

Estimados compañeros miembros del Consejo General de Representantes del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana. SPUM, los convocó a que emitan su voto a favor de mi candidatura porque soy un nicolaita, con una trayectoria de 45 años de vida universitaria- como estudiante, trabajador administrativo y profesor-; en este tiempo e demostrado mi congruencia a favor de la defensa tanto de la universidad nicolaita y con militancia sindical, por la lucha de la defensa de los intereses de nosotros los trabajadores académicos del SPUM. Voten no únicamente por mi persona sino por el programa de trabajo que presento para ser Consejero Universitario del SPUM, con espíritu democrático y los principios nicolaitas: ¡Voten por el Mtro. Carmona Rocha!

4